



CONSEJO DEL JARDÍN BOTÁNICO DE SANTIAGO PROF. EUGENIO DE JS. MARCANO F.

Avenida del Botánico José De Js. Jiménez No. 1, Jacagua, Santiago, República Dominicana
T. 809.489-2400 | eMail: botanicosantiago@correosol.com | botanicodesantiago.com | RNC 430176346

20 de noviembre de 2018

PROCESO PARA EL DISEÑO Y PRESUPUESTO DEL SALÓN MULTIUSOS

FICHA TECNICA

El Consejo del Jardín Botánico de Santiago, Prof. Eugenio De Js. Marcano, instituido mediante el Decreto Número 217-17, del 26 de junio de 2017, convoca a todas las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en proceso de "Diseño y Presupuesto" del SALÓN MULTIUSOS del Jardín Botánico de Santiago.

El propósito de esta convocatoria es recibir de las personas físicas o jurídicas calificadas, sus propuestas sobre la conceptualización, diseño y presupuesto para el desarrollo del salón para eventos, reuniones, cursos, conferencias y talleres en el interior del Jardín Botánico De Santiago.

Para ser elegibles, las propuestas deben considerar soluciones para los siguientes elementos:

1- Esquema general desglosado por áreas, del diseño en su conjunto, deben incluirse elevaciones 3D y/o planos de conjunto con diferentes vistas de la obra.

2- Ficha técnica con las características de los materiales y equipos sugeridos, tomando como prioridad los usos específicos a los que está destinado este espacio, por tanto las características de seguridad, durabilidad, acceso y salubridad deber tenerse en prioridad.

3- Conectividad con las vías del entorno y armonía con el criterio general de otros espacios del Jardín Botánico, en especial el edificio administrativo y sus líneas arquitectónicas.

4- Nota explicativa sobre concepto general del diseño propuesto y la justificación técnica.

5- Presupuesto global aproximado para la construcción de la obra (con margen de flexibilidad no mayor de un 10% del presupuesto definitivo para la obra final).

6- Pliego de garantías sugeridas para las obras a construirse, instalación, operatividad, equipos y mantenimiento.

7- Estimados de los tiempos y plazos razonablemente necesario para los procesos de construcción y la puesta en servicio del concepto sugerido.

8- Se dará preferencia a las soluciones que prioricen el uso de energía alternativa o ecoeficientes para su operatividad y posibilidades de climatización, de igual forma los diseños deben ser amigables a personas con limitaciones físicas.

9- El espacio a desarrollar debe tener capacidad para eventos de aproximadamente 300 personas, posibilidad de división modular para espacios más pequeños, doble altura, salón de reuniones para



Jardín Botánico Nacional
Dr Rafael Ma. Moscoso

